

“Aviso al público inversionista”

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020. Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. (“OSM” o la “Emisora”) informa al público inversionista que el día de hoy su Consejo de Administración aprobó que lleve a cabo los trámites, consultas y gestiones que resulten necesarios y/o convenientes para el establecimiento de un Fideicomiso que emita, en su momento, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, lo anterior sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

OSM comunica lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de OSM y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. OSM usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. OSM advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. OSM no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.